

## DECRETO Nº 2388/

**LAJA**, julio 18 del 2012

## VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario Nº 140.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

## CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

## **RESUELVO:**

- 1.-DESÍGNENSE en cometido funcionario a la Sra. Ivonne Herrera Suazo, administrativa de compras mantención y rendición programas ley Sep y Sr. Sergio García Olivero, chofer, ambos pertenecientes al Departamento de Educación Municipal, quienes se dirigirán a la ciudad Concepción, el día miércoles 18 de julio del 2012, con motivo de retirar convenio de implementación del liceo A-66 "Héroes de la Concepción", área técnico profesional, en oficinas de Secreduc, el traslado se realizará en vehículo municipal furgón BTRD-14.
- 2.- **PÁGUESE** a la Sra. Herrera y Sr. García, viatico correspondiente a un día sin pernoctar y reembolso de gastos de peajes y estacionamiento, incurridos en vehículo municipal furgón BTRD-14, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO SECRETARIA MUNICIPAL (S)

KSM/MVG/MMM/AMR/Irc \*18/07/12 DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

KARINA SEPÚLVEDA MORA ALCALDE (S)